

09 DIC. 2010

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

001844

"Por medio de la cual se corrige la Resolución de Rectoría No. 001755 del 16 de noviembre de 2010"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No. 001755 del 16 de noviembre de 2010, se reconoció el pago de bonificación a cinco docentes de la Universidad del Atlántico por servicios prestados.

En el artículo quinto de la parte resolutive de la Resolución de Rectoría antes mencionada, existe un error involuntario consistente en que el docente **LUIS EUGENIO RIBÓN PÉREZ** aparece identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.366.226, siendo que el número correcto de la misma es 13.360.226.

Por tal circunstancia se hace necesario corregir y establecer el número correcto de la cédula de ciudadanía del docente **LUIS EUGENIO RIBÓN PÉREZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

Por todo lo expuesto, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Corrijase en el artículo quinto de la parte resolutive de la Resolución de Rectoría No. 001755 del 16 de noviembre de 2010, el número de la cédula de ciudadanía del docente **LUIS EUGENIO RIBÓN PÉREZ** allí consignado, por el número 13.360.226.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar al interesado, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

09 DIC. 2010



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

